

Cambios vigentes desde: 01.03.2024

Última actualización: 01.03.2024

Concepto	M.N. (S/)	M.E. (US\$)
<b>Tasas (*)</b>		
Tasa Compensatoria Efectiva Anual (TEA) - Compras en Rotativo (en 36 meses) y Compras en Cuotas (2 hasta 36 meses).	19.99% - 101.86%	19.99% - 82.94%
Tasa Efectiva Anual (TEA) - Disposición de Efectivo y Consumos en Casinos (Rotativo y Cuotas).	79.99%	66.08%
Tasa Efectiva Anual (TEA) - Traslado de Deuda de otros Bancos (Rotativo y Cuotas) <sup>(1)</sup>	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%
Tasa Efectiva Anual (TEA) - InstaCash (Cuotas) <sup>(2)</sup>	12.55% - 62.99%	
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual <sup>(3)</sup>	11.78%	9.45%
<b>Comisiones</b>		
<b>Categoría: Membresía</b>		
<b>Denominación: Membresía anual</b>		
Membresía anual <sup>(4)</sup>	No aplica	US\$ 250.00 (S/ 1,000.00)
<b>Categoría: Servicios asociados a la tarjeta de crédito</b>		
<b>Denominación: Envío físico de estado de cuenta</b>		
Envío físico de Estado de Cuenta <sup>(5)</sup>	S/ 20.00	US\$ 5.00 (S/ 20.00)
<b>Denominación: Conversión de Moneda</b>		
Servicio de Conversión de Moneda <sup>(6)</sup>	3.00%	3.00%
<b>Categoría: Uso de canales</b>		
<b>Denominación: Uso de canales complementarios</b>		
Uso de Cajero Automático Local <sup>(7)</sup>	4.5% Mín S/ 15.00 Máx S/ 50.00	4.5% Mín US\$ 6.00 (S/ 24.00) Máx US\$ 20.00 (S/ 80.00)
Uso de Cajero Automático Internacional	No aplica	4.5% Mín US\$ 8.00 (S/ 32.00) Máx US\$ 20.00 (S/ 80.00)
<b>Denominación: Operación en ventanilla</b>		
Por operación en ventanilla <sup>(7)</sup>	4.5% Mín S/ 20.00 Máx S/ 50.00	4.5% Mín US\$ 8.00 (S/ 32.00) Máx US\$ 20.00 (S/ 80.00)

Cambios vigentes desde: 01.03.2024

Última actualización: 01.03.2024

Concepto	M.N. (S/)	M.E. (US\$)
<b>Categoría: Entrega de tarjetas adicionales a solicitud</b>		
<b>Denominación: Reposición de tarjeta de crédito</b>		
Reposición de Tarjeta de Crédito Metálica del Titular <sup>(8)</sup>	S/ 20.00	No aplica
Reposición de Tarjeta de Crédito Plástica del Titular o Adicional <sup>(8)</sup>	S/ 20.00	No aplica
Reposición de Tarjeta de Crédito Metálica - Adicional	S/. 199.00	No aplica
<b>Denominación: Tarjeta de crédito adicional y/u opcional</b>		
Emisión de Tarjeta de Crédito Metálica - Adicional <sup>(8)</sup>	S/. 199.00	No aplica
<b>Servicios Transversales</b>		
Ver Tarifario N°110 Servicios Transversales		
<b>Gastos</b>		
Seguro de Desgravamen <sup>(9)</sup>	0.35% Tope máximo mensual por deuda en soles: S/ 20.00	0.35% Tope máximo mensual por deuda en dólares: US\$ 5.41 (S/ 21.64)
<b>Notas:</b>		
<p>El cobro de las comisiones de Tarjetas de Crédito aplica según las transacciones realizadas, a excepción del cobro de la comisión de Membresía Anual que sólo aplica en dólares. Asimismo, la comisión de Envío Físico de Estado de Cuenta, Reposición de Tarjeta de Crédito y Emisión de Tarjeta de Crédito-solo aplica en Soles.</p> <p>(1) Sujeto a evaluación crediticia.</p> <p>(2) Financiamiento adicional sujeto a evaluación crediticia. InstaCash antes llamado Xtralínea. A partir del 01 de Enero del 2021 no se realizan nuevas ventas de InstaCash.</p> <p>(3) En caso no se cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta, se devengarán intereses moratorios a la tasa indicada. Conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021-BCRP, esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú, la cual será publicada en nuestra página web y tarifarios. Tasa expresada en términos anuales, se aplicara en función a los días en mora</p> <p>(5) Aplica solo al titular y si el cliente escogió el envío físico siempre que la Tarjeta de Crédito y/o la cuenta InstaCash mantengan deuda en el mes. EL CLIENTE podrá solicitar el no envío del estado de cuenta por medio físico, con la correspondiente exoneración de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse a través de los canales definidos y comunicados oportunamente por EL BANCO.</p> <p>(6) En el caso de transacciones que requieran conversión de moneda se procederá de acuerdo al criterio y práctica bancaria usual, al tipo de cambio vigente en EL BANCO y/o tenga establecido el operador de la Tarjeta de Crédito a la fecha de proceso o actualización de la transacción u operación monetaria. La comisión de conversión de moneda aplica sobre las transacciones (compras y disposición de efectivo) efectuadas en el extranjero en moneda diferente a dólares americanos.</p>		

Cambios vigentes desde: 01.03.2024

Última actualización: 01.03.2024

Concepto	M.N. (S/)	M.E. (US\$)
<p>(7) Los canales libres de costo para disposiciones de efectivo son los cajeros automáticos de la Red Unicard, la página web y la APP Scotiabank. Para mayor información sobre nuestros canales libres de costo puede ingresar a nuestra página web <a href="http://www.scotiabank.com.pe">www.scotiabank.com.pe</a> y en el menú Tarjetas, sección Productos Exclusivos, podrá encontrar la opción Disposición de Efectivo.</p> <p>(8) La comisión por reposición de Tarjeta de Crédito aplicará en caso de robo, sustracción, pérdida o deterioro.</p> <p>(9) Aplica solo al titular. El seguro de desgravamen será calculado multiplicando la tasa de la prima por el saldo deudor promedio diario de la Tarjeta de Crédito durante el periodo de facturación. Además, será aplicado por la deuda en cada moneda y hasta por el tope máximo informado.</p>		
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.</p> <p>Tipo de cambio referencial: Dólar: S/ 4.00 y Euro: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en <a href="http://www.scotiabank.com.pe">www.scotiabank.com.pe</a></p>		